

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 0588032/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO abierto

En Zaragoza, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 21 de noviembre de 2014, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 19 de noviembre de 2014; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular, con voz y sin voto, y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por Policía Local, en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de suministros de "CINTA DE SEÑALIZACIÓN POLICIAL CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 186 de fecha 22 de septiembre de 2014.

En primer lugar, se procede a clasificar, por orden decreciente, las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

- **TECNIVIAL, S.A. 100 puntos.**
- **PICASSO 34, S.L. 90,72 puntos.**
- **GERSA INFORMÁTICA S.L. 82,05 puntos.**

	PICASSO 34, S.L.	TECNIVIAL, S.A.	GERSA INFORMÁTICA S.L.
Valoración económica	65,72	75	70,05
Dispensadores manuales	25	25	12
TOTAL	90,72	100	82,05

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa **TECNIVIAL, S.A.**, por un importe de 32,25 €/millar de metros al que se adicionará el 21% de I.V.A. (6,77€) lo que supone un total de 39,02 euros/millar de euros, por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al tratarse de la oferta más económica de las presentadas y ofertar el número máximo de dispensadores manuales (50 unidades).

Siendo las 13 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



EL PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

